



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 03 OCT 2013

RES. CD - ECO N° 308.13

Expte. N° 6559/12

VISTO: El informe a fs. 64 emitido por el Dpto. de Personal de esta Facultad, por medio del cual se indica que debido a la designación del Cr. **CARLOS MARCELO GUZMÁN** en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, en la Asignatura "**Contabilidad I**" de la Sede Regional Sur, que se tramita por Expte. N° 6519/13, corresponde se dé por finalizadas las funciones (a partir del 01/08/13) del docente mencionado en el cargo de iguales características que venía desempeñando en dicha sede y cuya prórroga se instrumenta por RES. DECECO N° 581/12 y CD - ECO N° 213/12; y,

CONSIDERANDO:

El Artículo 3° de la Resolución CD - ECO N° 250/13, por medio del cual se designa temporariamente en carácter de Interino al Cr. **CARLOS MARCELO GUZMÁN**, D.N.I. N° 6.611.653, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para desempeñarse en la Asignatura "**Contabilidad I**", de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Sur – Rosario de la Frontera, a partir del 01 de Agosto de 2013 y mientras la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi permanezca con Licencia sin Goce de Haberes en el cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, en la Asignatura "**Contabilidad I**" de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Sur – Rosario de la Frontera.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/13 de fecha 10/09/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Tener por finalizadas, a partir del día **01/08/2013**, las funciones del Cr. **CARLOS MARCELO GUZMÁN**, D.N.I. N° 6.611.653, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, de la Asignatura "**Contabilidad I**", cuya prórroga de designación se instrumentó por RES. DECECO N° 581/12 y RES. CD - ECO N° 213/12, cargo de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Sur – Rosario de la Frontera de esta Facultad.

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

C. DIEGO SELLO
Secretario As. Institucional y Administrativos

C. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO